



Nuevos requisitos de información para el reporte de inventarios en virtud del ETF del Acuerdo de París



Fernando Farias
Asesor Principal
PNUMA-CCC
Fernando.farias@un.org.

Relevancia de los inventarios de GEI en el ETF

Los dos elementos fundamentales de la información para **evaluar** los **progresos realizados** hacia el logro de las contribuciones determinadas a nivel nacional (NDC) de las Partes y hacer las correcciones necesarias son:

- 1) Los inventarios nacionales de **emisiones de GEI**, que proporcionen una visión general de la **situación actual** de las emisiones de un país determinado, y las
- 2) **Proyecciones** de emisiones de GEI comunicadas por las Partes, indicando estimaciones de las emisiones futuras.

Presentación de informes sobre el inventario nacional de GEI en el ETF

- Cada Parte proporcionará un informe nacional de inventario (National Inventory Report, NIR) de las emisiones antropogénicas por las fuentes y la absorción por los sumideros de GEI
- Los NIR pueden presentarse como **informe independiente** o como **componente de un BTR**
- La presentación incluye el Documento de Inventario Nacional (**NID o DIN**) y las tablas de presentación de informes (**Common Reporting Tables, CRT**) para la presentación electrónica del informe del inventario nacional



Presentación de informes sobre el inventario nacional de GEI en el marco del ETF

- Los CRT se presentan electrónicamente y se consideran parte de la presentación, por lo que no es necesario reproducir los cuadros en el propio BTR
- Se alienta a las Partes a que sigan el [outline](#) del [DIN](#) (Decisión 5/CMA.3, anexo IV), pero no es obligatorio
- En el caso de los países en desarrollo Partes que necesiten [flexibilidad](#) a la luz de sus capacidades, podrán aplicarse disposiciones específicas de flexibilidad. En este caso, puede utilizar la "tabla de resumen para flexibilidades" incluida en los CRT

CCC/PA/CMA/2021/10/Add.2

Annex V*

Outline of the national inventory document, pursuant to the modalities, procedures and guidelines for the transparency framework for action and support referred to in Article 13 of the Paris Agreement¹

EXECUTIVE SUMMARY

ES.1. Background information on GHG inventories and climate change (e.g. as it pertains to the national context)

ES.2. Summary of trends related to national emissions and removals

Flexibilidad en la presentación de inventarios de GEI

Flexibilidad para los países en desarrollo:

- Autodeterminado
- Se deberá explicar específicamente la necesidad de flexibilidad
- Se deberán establecer planes y plazos para cumplir todos los requisitos en el futuro
- Apuntando a una mejora continua de la calidad en el tiempo

El Inventario de GEI es el área de los MPG con mayor número de disposiciones con flexibilidad:

Temas con flexibilidad:

- Análisis de categorías clave (párr. 25)
- Evaluación de la incertidumbre (párr. 29)
- Uso de la clave de notación “NE” para categorías insignificantes (párr.32)
- QA/QC (párrafos 34 y 35)
- Gases (párr. 48)
- Serie temporal (párr. 57)
- Año del inventario (párr. 58)

Elementos relacionados con el inventario en los MPG

Contenido que debe incluirse en el NIR de acuerdo con los MPG	Temas tratados
Presentación de informes del inventario e información que debe notificarse	Requisitos de presentación Formato de notificación Inclusión de las circunstancias nacionales y los arreglos institucionales
Métodos a utilizar: metodologías, parámetros y datos	Directrices del IPCC, metodologías apropiadas a nivel nacional, niveles y características específicas de cada país EF y AD, análisis de categorías principales, consistencia de las series temporales y recálculos, evaluación de la incertidumbre, métricas, categorías insignificantes, QA/QC
Información que debe notificarse: métodos y elementos transversales	Información sobre métodos y datos, evaluación de la exhaustividad
Información que debe comunicarse: series temporales, sectores y gases	series temporales, sectores y gases

Esquema de un Documento de Inventario Nacional: Contenido principal

Resumen Ejecutivo

- Capítulo 1. Circunstancias nacionales, arreglos institucionales e información transversal
- Capítulo 2. Tendencias de las emisiones y absorciones de gases de efecto invernadero
- Capítulo 3. Energía (CRT sector 1)
- Capítulo 4. Procesos industriales y uso de productos (CRT sector 2)
- Capítulo 5. Agricultura (CRT sector 3)
- Capítulo 6. Uso de la tierra, cambio de uso de la tierra y silvicultura (CRT sector 4)
- Capítulo 7. Residuos (CRT sector 5)
- Capítulo 8. Otros sectores (sector CRT 6)
- Capítulo 9. Emisiones indirectas de CO₂ y N₂O
- Capítulo 10. Recálculos y mejoras

Esquema de un Documento de Inventario Nacional: Anexos

- **Anexo I:** categorías principales
- **Anexo II:** Evaluación de la incertidumbre
- **Anexo III:** descripción detallada del método de referencia (sector energético)
- **Anexo IV:** Plan de garantía y control de la Calidad (QA/QC)
- **Anexo V:** cualquier información adicional, según proceda, incluida una descripción metodológica detallada de las categorías de fuentes o sumideros y el balance nacional de emisiones
- **Anexo VI:** Tablas comunes de reporte: Energía, procesos industriales y uso de productos, Agricultura, uso de la tierra, cambio de uso de la tierra y silvicultura, Residuos, Otras sustancias que afectan al clima.
- **Referencias** Fuente: Decisión 5/CMA.3, anexo V

Common Reporting Tables (CRT)

El CRT incluye 61 tablas para rellenar:

- Tablas de resumen
- Tablas de reportes sectoriales
- Tablas de datos sectoriales
- Tablas transversales
- Otras tablas

<https://unfccc.int/documents/311076>.

[Abreviaturas y acrónimos](#)

[Cuadro 1](#)

[Cuadro1.A\(a\)s1](#)

[Cuadro1.A\(a\)s2](#)

[Cuadro1.A\(a\)s3](#)

[Cuadro1.A\(a\)s4](#)

[Cuadro1.A\(b\)](#)

[Cuadro1.A\(c\)](#)

[Cuadro1.A\(d\)](#)

[Cuadro 1.B.1](#)

[Cuadro 1.B.2](#)

[Cuadro 1.C](#)

[Cuadro1.D](#)

[Cuadro2\(I\)](#)

[Tabla2\(I\).A-H](#)

[Cuadro 2 \(II\)](#)

[Cuadro2\(II\)B-Hs1](#)

[Cuadro2\(II\)B-Hs2](#)

[Cuadro3](#)

[Cuadro3.A](#)

[Cuadro3.B\(a\)](#)

[Cuadro3.B b\)](#)

[Cuadro3.C](#)

[Cuadro3.D](#)

[Cuadro3.E](#)

[Cuadro3.F](#)

[Cuadro3.G-J](#)

[Cuadro4](#)

[Cuadro 4.1](#)

[Cuadro4.A](#)

[Cuadro4.B](#)

[Cuadro 4.C](#)

[Cuadro4.D](#)

[Cuadro4.E](#)

[Cuadro4.F](#)

[Cuadro4\(I\)](#)

[Cuadro 4 \(II\)](#)

[Cuadro 4 \(III\)](#)

[Cuadro 4 \(IV\)](#)

[Cuadro4.Gs1](#)

[Cuadro4.Gs2](#)

[Cuadro5](#)

[Cuadro5.A](#)

[Cuadro5.B](#)

[Cuadro5.C](#)

[Cuadro5.D](#)

[Resumen1](#)

[Resumen2](#)

[Resumen3](#)

[Cuadro6](#)

[Cuadro 7](#)

[Tabla8s1](#)

[Tabla8s2](#)

[Cuadro9](#)

[Cuadro 10s1](#)

[Cuadro 10s2](#)

[Cuadro 10s3](#)

[Cuadro 10s4](#)

[Cuadro 10s5](#)

[Cuadro10s6](#)

[Resumen flexible](#)



Muchas gracias

Fernando Farias | fernando.farias@un.org.

